

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3216 MURCIA

Edicto.

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección V de liquidación del concurso n.º 303/2011, se ha dictado con fecha 20 de enero de 2021, auto de conclusión del concurso del deudor PESCAMURCIA, S.L., con CIF B30325096, por haberse realizado todos los bienes y derechos que componían la masa activa de la concursada.

Murcia, 21 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A210003279-1